CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN
(CONTRATACION DIRECTA N° 19/2016)

REF.:	**Evaluación de las Ofertas Contratación Directa N° 19/2016 "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" - ID 316005.**
FECHA:	**11 de octubre de 2016.**

Señora Presidenta:

En cumplimiento a lo dispuesto por Resolución N° 1.531/2016 de fecha 31 de agosto de 2016 que dispone la conformación de la Comisión de Evaluación, se eleva el Informe de Evaluación de la Contratación Directa de referencia y se conforma el Comité de Evaluación con los siguientes funcionarios: Ing. Osvaldo Ayala – Representantes del Dpto. de Informática, Abg. María Lourdes González – Representante la Asesoría Legal y el Lic. Jorge Irala F. – Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones.

I. ANTECEDENTES:

En el marco de la Contratación Directa N° 19/2016 se indica que de acuerdo al Acta de Prórroga de Apertura de Ofertas Nº 24/2016 de fecha 13 de setiembre de 2016, siendo las 10:00 horas, en la oficina de la Gerencia Operativa de Contrataciones, se procedió a la prórroga de fecha de Apertura de sobre ofertas, por no contar con las cantidad de ofertas necesarias, conforme a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 522/15** ***"Por el cual se modifica el Art. 1° de la Resolución de la DNCP N° 805/09 de fecha 22 de mayo de 2009 " Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de Apertura de Ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se presentara el número mínimo de ofertas requeridas en el Art. 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, para evaluar y realizar la adjudicación", y se establecen nuevos criterios en relación a prorrogas de los plazos por ausencia de ofertas.***

Art 2° DISPONER ***que las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de (3) tres ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc,"c" del Art. 34 de la Ley N° 2051/03.***

De acuerdo a los antecedentes obrantes, en la etapa del llamado se han realizado 2(dos) Adendas en el proceso del llamado, la cual fue difundida en el SICP.

Realizado los procedimientos mencionados más arriba, se procede a la Apertura de Sobres Ofertas en fecha 20 de setiembre de 2016, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, siendo las 10:00 horas, se procedió a la Apertura del Sobres Ofertas presentados para la Contratación Directa Nº 19/2016 **"ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" – ID Nº 316.005,** en presencia de los funcionarios de la CONATEL y representante del oferente mencionado en el Acta, dándose lectura a los montos de la ofertas, cuyo resumen se detalla:

Nº	EMPRESA	PRECIO UNITARIO G. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL Gs. (IVA INCLUIDO) 12(DOCE) MESES.
1	TELECEL S.A.	8.222.500.-	98.670.000.-

Conforme lo establecido en la Carta Invitación, el sistema de adjudicación es **POR EL TOTAL**, y el contrato tendrá una vigencia de 12(doce) meses contados a partir de la fecha de la suscripción, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

II. *ANÁLISIS DE LAS OFERTAS:*

En primer término se procede al análisis de la única Oferta presentada, para determinar si la misma se ajusta sustancialmente a los requisitos contenidos en el Anexo E de la Carta Invitación de la presente contratación, según detalle en Tabla de Verificación de Recaudos Legales, concluyéndose que:

- **TELECEL S.A...**: Presenta todos los documentos de carácter sustancial y de carácter formal requeridos y cada uno de ellos está completo. Presenta Constancia SIPE N°80000519-8, en original y debidamente firmada.

Se ha procedido a verificar las documentaciones contenidas en la Constancia del SIPE presentada por el Oferente a través del Sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), confirmándose que las mismas son suficientes y corresponden a los indicados en las constancias.

Asimismo, como resultado de la verificación realizada de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación – Anexo E, tenemos el siguiente resumen:

Nº	OFERENTES	DOCUMENTOS DE LA OFERTA
1	**TELECEL S.A.**	CUMPLE

III. *EVALUACIÓN DE LA OFERTA:*

Contándose con una sola oferta susceptible de analizarse técnica y económicamente, se ha procedido al análisis de los precios ofertados y si los mismos presentan errores aritméticos, conforme consta en el Cuadro Comparativo de Ofertas que se adjunta, concluyéndose que la oferta no presentan errores aritméticos.

Posteriormente, en cumplimiento a lo q establece el Art. 60 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, se procedió a verificar la legalidad y correcta emisión de las documentaciones contenidas en los sobres , conforme a lo que establecen las bases y condiciones del llamado; además se ha realizado la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de la oferta, según consta en **la TABLA DE VERIFICACION DE RECAUDOS LEGALES Y TABLA DE VERIFICACION CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS**, que se acompaña.

Se ha requerido al oferente a través de Nota GOC de fecha 10 de octubre de 2016 presente un desglose detallado respecto al precio ofertado, en virtud a la ***Resolución de la DNCP 1173/16 POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/16 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS"*** **que menciona:** ***APROBAR el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley "De Contrataciones Públicas":...Análisis de los precios ofertados... Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menos a mayor, conforme los precios ofertados, el comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial...preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación...Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el informe de evaluación respectivo...***"

En tal sentido, el Oferente ha respondido en tiempo y forma a lo solicitado, y este Comité de Evaluación considera que los precios por ítem ofertados, son razonables y aceptables y están debidamente detallados y justificados.

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Como parte del Comité de Evaluación, se ha solicitado al representante del Departamento de Informática a través de Nota GOC de fecha 06 de octubre de 2016, el análisis detallado de las Especificaciones Técnicas, según los términos de referencias requeridas en la Carta de Invitación, concluyéndose cuanto sigue:

ANEXO C – TERMINOS DE REFERENCIA DE ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET Y SERVICIO DE VPN SEGÚN LOS SERVICIOS A SER PROVEIDOS A LA CONATEL.

Implica costo de abonos mensuales, Instalación de Fibra y Configuración de Equipos conforme detalle:

TELEFONICA CELULAR S.A. – TELECEL S.A.		
ITEMS	**DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO**	**CUMPLE /NO CUMPLE)**
1	Servicio de Internet Dedicado 30 Mbps Full Dúplex en Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11 – Edificio Ayfra – Enlace Principal	CUMPLE
2	Servicio de Internet Dedicado 5 Mbps Full Dúplex Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra, Enlace de Contingencia	CUMPLE
3	Servicio de DOS IP PÚBLICAS. Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra.	CUMPLE
4	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 20Mbps. Presidente Franco N° 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	CUMPLE
5	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 5 Mbps Isla Bogado Luque – Estación de Monitoreo	CUMPLE
6	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 5 Mbps Avda. Monseñor Rodríguez c/ Concejal Romero Km 1 ½ - Ciudad del Este	CUMPLE
7	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 5 Mbps Independencia Nacional N° 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá – Regional de Encarnación	CUMPLE
8	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 5 Mbps en Artigas casi Santísima Trinidad, Asunción	CUMPLE
9	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra.	CUMPLE
10	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Isla Bogado – Luque – Estación de Monitoreo	CUMPLE
11	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Ciudad del Este	CUMPLE
12	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en la Regional de Encarnación	CUMPLE
13	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Artigas c/ Santísima Trinidad, Asunción	CUMPLE

Del análisis realizado a la documentación presentada, se concluye que la oferta presentada por la Empresa **TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY** (TELECEL S.A.), CUMPLE, con las exigencias dadas para la adjudicación del llamado de referencia.

IV. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto total de Gs. 140.000.000.- (Guaraníes ciento cuarenta millones) en el Sub- Grupo – Objeto de Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de Gs. 60.000.000(Guaraníes sesenta millones), según CDP Nº 160/2016, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

V. RESOLUCIÓN DNCP 849/2015

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha realizado lo procedimientos pertinentes en referencia al posible oferente recomendado para la adjudicación de la **Contratación Directa N° 19/2016 "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" - ID 316.005,** no encontrando disconformidades al oferente y se confirma que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. CONATEL

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe Dpto. de Informática
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

En primer lugar, el oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

Inciso a): Se verificó los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40. **(No se encuentra comprendido).**

Inciso b): Se verificó, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH. **(No se visualiza en la base de datos).**

VI. RECOMENDACIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente Informe y en razón al Art. 34 inc. "c" de la Ley 2051/2003 en el cual se menciona... ***"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la Contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima Autoridad del Organismo, de la Entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la Contratación Directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".***

En vista a la necesidad de la Institución de realizar la contratación Directa N° 19/2016 **"ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" - ID 316.005**, y lo dispuesto en el inciso c) del Art. 34º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, y visto que se hicieron sucesivas prórrogas de apertura de ofertas y que se han cumplido todos los procedimientos establecidos en la **Resolución DNCP Nº 805/09**, entendemos se han agotado todas las instancias pertinentes para contar con el mínimo de oferentes, sin haberlo podido lograr, se cuenta con dos ofertas, pudiendo entonces proseguirse con los trámites para la adjudicación, si la Máxima Autoridad lo estima conveniente.

Conforme a lo expuesto, y en virtud a lo estipulado en el ***Artículo 63 de la Ley de Contrataciones Públicas. Criterio de adjudicación. Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones; 2. tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3.*** **presente el precio evaluado como más bajo";** y en razón ser la única oferta de menor precio, que es solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** adjudicar la Contratación Directa N° 19/2016 **"ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET"- ID 316.005**, a la Empresa **"TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A."(TELECEL S.A.) – (RUC 80000519-8),** por un precio unitario mensual de Gs. 8.222.500 (Guaraníes ocho millones doscientos veintidós mil) IVA Incluido, siendo el precio total por 12(doce) meses la suma de Gs. 98.670.000.-(Guaraníes noventa y ocho millones seiscientos setenta mil) IVA Incluido, con una vigencia de 12(doce) meses a partir de la suscripción del contrato, para lo cual se cuenta con Disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016, por un monto de Gs. 60.000.000(Guaraníes sesenta millones), según CDP Nº 160/2016, quedando la vigencia para el Ejercicio Fiscal 2017 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

SE ANEXAN LAS SIGUIENTES DOCUMENTACIONES:

- Tabla de Verificación de Recaudos Legales,
- Cuadro Comparativo de Ofertas,
- Cuadro de Precio Adjudicado,
- Acta de prorroga N° 34/2016 y Acta de Apertura de Sobre Oferta N° 38/2016
- CDP N°160/2016,
- y las ofertas presentadas.

Comité de Evaluación constituido por Resolución Directorio Nº 1.531/2016.

Lic. Jorge Irala F.
Representante de la Gerencia Operativa de Contrataciones

Ing. Osvaldo Ayala
Representante del Dpto. de Informática

Abg. María Lourdes González
Representante de Asesoría Legal

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº 1531/2016

CD Nº 19/2016 - "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" - ID Nº 316.005

TABLA DE VERIFICACIÓN DE RECAUDOS LEGALES

Item	DOCUMENTOS DE LA OFERTA - ANEXO E	TELEFONIA CELULAR S.A (TELECEL S.A.)
I	**Documentos Comunes para Personas Físicas y Jurídicas**	
a)	Formulario de Oferta * *[completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	CUMPLE
II	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas**	NO APLICA
III	**Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas**	
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad	CUMPLE
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	CUMPLE
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes	CUMPLE
IV	**Documentos legales para Oferentes en Consorcio**	NO APL.ICA
V	**Otros documentos**	
1	Certificado emitido por el MIC. La presentación es al efecto de la aplicación del margen de preferencia a favor de los productos y servicios de origen nacional, conforme Art. 2° de la Ley N° 4558/11 y su Decreto Reglamentario N° 9649/12. Se aclara que la no presentación no será causal de descalificación.	CUMPLE
2	Si acredita ventas de servicios de Internet y VPN del presente llamado en los 3 (tres) últimos años (2013, 2014 y 2015), en base a las copias de contratos ejecutados y/o Facturaciones y/o recepciones finales de provisión, tanto a empresas públicas como privadas.	CUMPLE
3	El Oferente deberá poseer licencia para el Servicio de Acceso a Internet otorgada por la CONATEL y estar al día con sus obligaciones de pago. Al efecto deberá presentar fotocopia simple del documento donde se le otorga licencia como Proveedor del Servicio de Internet	CUMPLE
4	El Oferente deberá presentar fotocopia simple del último pago por Derecho de Licencia como Proveedor del Servicio de Internet.	CUMPLE
5	El Oferente deberá demostrar capacidad de cobertura para el Servicio de Acceso a Internet y VPN en todos los sitios requeridos en las Especificaciones Técnicas. Al efecto deberá presentar detalle de la cobertura geográfica del servicio.	CUMPLE
6	Constancia de visita técnica o presentación de Declaración Jurada de conocer los locales donde se prestará el servicio de Enlace Alternativo de Internet y VPN.	CUMPLE
	Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)	1420985

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

María Lourdes Gonzalez
ABOGADA
Matrícula C.S.J. Nº 6.317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº1448/2016

CD Nº 19/2016 - "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" - ID N° 316.005

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

TELEFONICA CELULAR S.A. (TELECEL S.A.)

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido
1	Servicio de Internet Dedicado 30 Mbps Full Dúplex en Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11 – Edificio Ayfra – Enlace Principal	mes	12	**Evento**	4.162.500
2	Servicio de Internet Dedicado 5 Mbps Full Dúplex Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra, Enlace de Contingencia	mes	12	Evento	750.000
3	Servicio de DOS IP PÚBLICAS. Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	mes	12	Evento	50.000
4	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 20Mbps. Presidente Franco N° 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	mes	12	Evento	1.250.000
5	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 5 Mbps Isla Bogado Luque – Estación de Monitoreo	mes	12	Evento	487.500
6	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 5 Mbps Avda. Monseñor Rodríguez c/ Concejal Romero Km 1 ½ - Ciudad del Este	mes	12	Evento	487.500
7	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 5 Mbps Independencia Nacional N° 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá – Regional de Encarnación	mes	12	Evento	487.500
8	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 5 Mbps en Artigas casi Santísima Trinidad, Asunción	mes	12	Evento	487.500
9	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra	UNIDAD	1	Evento	12.000
10	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Isla Bogado – Luque – Estación de Monitoreo	UNIDAD	1	Evento	12.000
11	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Ciudad del Este	UNIDAD	1	Evento	12.000
12	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en la Regional de Encarnación	UNIDAD	1	Evento	12.000
13	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Artigas c/ Santísima Trinidad, Asunción	UNIDAD	1	Evento	12.000
				TOTAL	**8.222.500**

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317

CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS - RESOLUCION Nº1448/2016

CD Nº 19/2016 - "ENLACE ALTERNATIVO DE INTERNET" - ID N° 316.005

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A. (TELECEL S.A.) - RUC 80000519-8

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD	CANT.	PRESENT.	PRECIO UNITARIO - IVA Incluido
1	Servicio de Internet Dedicado 30 Mbps Full Dúplex en Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11 – Edificio Ayfra – Enlace Principal	mes	12	Evento	4.162.500
2	Servicio de Internet Dedicado 5 Mbps Full Dúplex Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra, Enlace de Contingencia	mes	12	Evento	750.000
3	Servicio de DOS IP PÚBLICAS. Presidente Franco 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	mes	12	Evento	50.000
4	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 20Mbps. Presidente Franco N° 780 entre O´Leary y Ayolas, Piso 11, Edificio Ayfra	mes	12	Evento	1.250.000
5	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 5 Mbps Isla Bogado Luque – Estación de Monitoreo	mes	12	Evento	487.500
6	Servicio de Red Privada Virtual – VPN 5 Mbps Avda. Monseñor Rodríguez c/ Concejal Romero Km 1 ½ - Ciudad del Este	mes	12	Evento	487.500
7	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 5 Mbps Independencia Nacional N° 1134 entre Monseñor Wiessen y Cerro Corá – Regional de Encarnación.	mes	12	Evento	487.500
8	Servicio de Red Privada Virtual - VPN 5 Mbps en Artigas casi Santísima Trinidad, Asunción	mes	12	Evento	487.500
9	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en el Edificio Ayfra.	UNIDAD	1	Evento	12.000
10	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Isla Bogado – Luque – Estación de Monitoreo	UNIDAD	1	Evento	12.000
11	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Ciudad del Este	UNIDAD	1	Evento	12.000
12	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en la Regional de Encarnación	UNIDAD	1	Evento	12.000
13	Instalación de FO y configuración de equipos de acceso a VPN e Internet en Artigas c/ Santísima Trinidad, Asunción	UNIDAD	1	Evento	12.000
				TOTAL	8.222.500

Lic. Jorge Irala F.
Jefe Interino
Unid. Gestión de Contratos
G.O.C. - CONATEL

Ing. OSVALDO AYALA
Jefe - Dpto. de Informática
CONATEL

María Lourdes González
ABOGADA
Matrícula C.S.J. N° 6.317